



APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, EN EL MARCO
DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE, AÑO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 4138

QUILLÓN,

13 JUL 2023

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, de fecha 10 de abril de 2023, entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2023, aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 627 de fecha 11 de julio de 2023.
2. El Decreto Alcaldicio N° 6416 de fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
4. El Decreto Alcaldicio N° 4038, de fecha 11 de julio de 2023, por el cual se designa en forma excepcional a don Patricio Chavez Benavente, como secretario Municipal Subrogante.
5. La Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 del tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
6. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, fecha 10 de abril de 2023, suscrito entre el Ministerio de Educación y esta Municipalidad, para desarrollar talleres de interculturalidad en los establecimientos educacionales, que se indican, año 2023. Convenio aprobado por Decreto Exento MINEDUC N° 627 de fecha 11 de julio de 2023, cuyo costo total de acciones conjuntas, asciende a la suma de \$4.800.000.- (cuatro millones, ochocientos mil pesos).

RBD	ESTABLECIMIENTO	APORTE MINEDUC	APORTE SOSTENEDOR
3998-5	Liceo Polivalente Luis Cruz Martínez	\$ 4.000.000	\$800.000
3999-3	Héroes de Itata		

2. ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del programa indicado en el punto precedente, para lo cual la Municipalidad traspasará los recursos en las mismas fechas y montos en que sean transferidos por el MINEDUC. Este departamento lo ejecutará con su RUT: 69.141.401-9 y cuenta contable exclusiva de administración y aplicación de fondos externos.



PATRICIO CHAVEZ BENAVENTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

NSCh/nsch

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DAEM QUILLÓN